



Departamento de Rentas
MRR/FGR/MCE/pcs

REF: Solicitud de Patente Comercial
"VENTA DE TELEFONIA MOVIL"

SANTA CRUZ, 22 de Noviembre del 2017.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 301 de fecha 22 de Noviembre del 2017, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 3.229/

APRUEBESE Patente Comercial "VENTA DE TELEFONIA MOVIL", a nombre de **WOM S.A.**, RUT: N° 78.921.690-8 con domicilio en Rafael Casanova N° 131, Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría